



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0000871/2015

VISTO:

La propuesta para proveer por concurso público de títulos, antecedentes y oposición dos cargos de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra de Biología Evolutiva Humana, elevada por Secretaría Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD 470/11 transfirió transitoriamente un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la cátedra de Psicobiología Experimental a la cátedra de Biología Evolutiva Humana, en su Artículo 1º y en el Artículo 2º transfirió 2 cargos de Profesor Adjunto semidedicación de la cátedra de Biología Evolutiva Humana a la cátedra de Psicobiología Experimental y que en la misma resolución se establece en el Artículo 5º el carácter transitorio de estas transferencias, sujeto a futuras necesidades de ambas cátedras.

Que el Profesor Titular de la cátedra de Biología Evolutiva Humana por nota a fs.2 expresa la necesidad de contar nuevamente con dos cargos de Profesor Adjunto semidedicación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Revertir el proceso de las transferencias transitorias de cargos entre la cátedra de Biología Evolutiva Humana y la cátedra de Psicobiología Experimental, resueltas por RHCD 470/11.

Artículo 2º: Establecer a partir de la presente 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de Biología Evolutiva Humana y 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra de Psicobiología Experimental.

Artículo 3º: Desdoblar transitoriamente el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la cátedra de Psicobiología Experimental en 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva hasta su llamado a concurso.

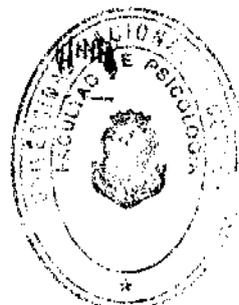
Artículo 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

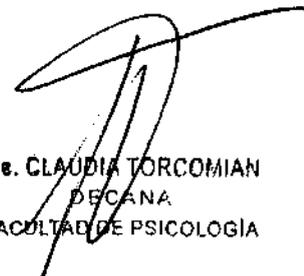
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°

40


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA